

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 22 MAY 2023

VISTO: a realización del "Acto de inicio del Proyecto GEF-FAO sobre Gestión binacional e integrada de los recursos hídricos de la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Pelotas, República Federativa de Brasil, el día 23 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que el mencionado proyecto de gestión binacional con la República Federativa de Brasil, se enmarca dentro de una de las prioridades de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente;

II) que el Subsecretario de Ambiente, Señor Gerardo Amarilla participará de dicho evento como autoridad del Ministerio de Ambiente;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, se estima necesario designar en Misión Oficial para participar del mismo, al Subsecretario de Ambiente, señor Gerardo Amarilla;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2022, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, N° 178(016, de 13 de junio de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial el día 23 de mayo de 2023, al Subsecretario de Ambiente señor Gerardo Amarilla, para participar del "Acto de inicio del Proyecto GEF-FAO sobre Gestión binacional e integrada de los recursos hídricos de la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras" a la ciudad de Pelotas, República Federativa de Brasil.

2º.- Otórganse al señor Subsecretario de Ambiente, Gerardo Amarilla 1 (uno) día de viático en la ciudad de Pelotas, República Federativa de Brasil, por un importe diario de U\$S 108 (dólares estadounidenses ciento ocho), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República